

Resolución Administrativa No. 248

Eco. Jeannette Sánchez Zurita
MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ha definido como proyecto, dentro de su Plan Estratégico, la modernización, el fortalecimiento y la reorganización institucional, con especial atención en los procesos de desconcentración de gestión administrativa, financiera y técnica para poder cumplir con eficiencia su rol.

Que, el parque automotor de las Subsecretarías Regionales y Direcciones Provinciales del MIES se encuentra obsoleto, a que el 93% de los vehículos ha cumplido su vida útil, por lo menos el 86% debe entrar en proceso de remate, donación o baja, por lo que se ha visto la necesidad de realizar la modernización de parque automotor institucional a nivel nacional.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 370 de 20 de diciembre de 2007 se inició el proceso de contratación de 20 camionetas doble cabina de fabricación nacional 2008, exonerado de los procedimientos precontractuales comunes, con fundamento en las disposiciones legales constantes en el mismo.

Que, el Dr. Eduardo Muñoz Vega, Subcontralor General del Estado (e), ha emitido el oficio N° 08767-DCP de 29 de abril de 2008 mediante el cual la Contraloría General del Estado emite informe desfavorable a la contratación sometida a su consideración en virtud del artículo 60 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, vigente hasta el 04 de agosto de 2008 exclusive.

Que, la Subsecretaria Administrativa Financiera ha aprobado el informe remitido por la Dirección de Gestión Institucional mediante memorando N° 301-SG-08 de 04 de junio de 2008, en el que se informa que el requerimiento mínimo es de un vehículo por Subsecretaría Regional o Dirección Provincial, excepto las Provincias de Pichincha y Galápagos; vehículos nuevos tipo camioneta doble cabina, de fabricación nacional, a gasolina, 4x4 y demás especificaciones constantes en el Proyecto.

Que, el mencionado informe justifica la posibilidad de contar con vehículos de 2.500 cc. o más en virtud de que las funciones a desempeñarse en las Subsecretarías Regionales y Direcciones Provinciales no exige una mayor potencia, además de que dicho cambio en las especificaciones técnicas posibilita la participación de otros oferentes de entre los cuales escoger la propuesta más conveniente a los intereses institucionales.

Que, el MIES cuenta con la suficiente disponibilidad de recursos para dicha adquisición aplicable a las Partidas Presupuestarias N° 280-9999-0000-01-00-001-001-840105-0000-001 y 280-9999-0000-01-00-003-001-840105-0000-001 denominadas "Vehículos"; de lo cual la Dirección de Gestión Financiera ha conferido la correspondiente certificación mediante memorando N° 973-GFP de 15 de septiembre de 2008.

Que, en cumplimiento del Reglamento de Adquisición de Vehículos para las Instituciones del Estado, emitido por el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo N° 1117 de 29 de mayo de 2008, se ha solicitado al Ministerio de Industrias y Competitividad, la certificación de existencia de proveedores de vehículos de origen nacional con las características requeridas, obteniendo como respuesta las comunicaciones MIC: E-C-3952-2008-SITC y E-C-4658-2008-SITC de 12 de agosto y 12 de septiembre de 2008 suscritas por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, en la que se emite

Juntos por el Buen Vivir.



www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 - 555 666

dictamen favorable para la adquisición de camionetas, doble cabina, 4x4, motor a gasolina, año 2009, de origen nacional, y más características constantes.

Que, las Empresas "OMNIBUS BB Transportes S.A." y "Maresa" son los únicos proveedores nacionales de los vehículos requeridos por la Institución, y que de acuerdo al inciso segundo del Artículo Único de la Resolución INCP N° 002-08 de 18 de agosto de 2008, que se adjunta: "De existir producción nacional, la entidad, contando con la certificación correspondiente, realizará la compra en forma directa a los ensambladores".

Que, en virtud de los artículos 73 y 75 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es necesario conformar una Comisión Técnica responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, así como la aprobación de pliegos por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 179 numerales 1 y 6 de la Constitución Política de la República, Art. 35 de la Ley de Modernización del Estado, y los Arts. 17 y 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE

Art. 1.- Declarar desierto el proceso de adquisición de vehículos iniciado en virtud del Acuerdo Ministerial N° 370 de 20 de diciembre de 2007 (en aplicación del literal d) del artículo 29 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública vigente hasta el 04 de agosto de 2008 exclusive

Art. 2.- Aprobar los pliegos anexos a la presente Resolución Administrativa, en los que consta el procedimiento a observarse en la licitación para la adquisición de veinte camionetas doble cabina, de 2.500 cc o más, a gasolina, de fabricación nacional y demás características descritas en los mismos.

Art. 3.- Conformar la Comisión Técnica responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, que se integrará de la siguiente manera:

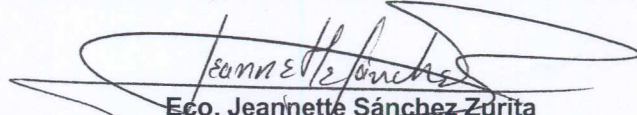
- El señor Subsecretario General, quien la presidirá;
- La señora Subsecretaria Administrativa Financiera;
- El señor Director de Servicios Institucionales.

Cuéntese además para las sesiones con los señores Director de Gestión Financiera y Director del Área de Asesoría Legal, quienes participarán con voz pero sin voto.

Actuará como Secretario de la Comisión Técnica, el Dr. Daniel Escobar Beltrán, Asesor Legal de la Subsecretaría Administrativa Financiera.

13

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ... días del mes de octubre de 2008.


Eco. Jeannette Sánchez Zurita
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 - 555 666

Juntos por el Buen Vivir.

13 OCT 2008